

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., cuatro (4) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Solicitud: 2023-00035 Expediente: 2001-14841

En atención a la petición elevada por el Juzgado 9 Civil Municipal de ejecución de sentencias de esta ciudad, por secretaría ofíciase a dicho estrado judicial remitiéndole la información solicitada; igualmente, hágasele saber que mediante oficio N°2816 de 8 de noviembre de 2019, radicado en la oficina de ejecución el 14 de ese mismo y año ya se había dado respuesta a lo deprecado.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

<p>JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA</p> <p>La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 105 fijado el 5 DE SEPTIEMBRE DE 2023 a la hora de las 8:00 A.M.</p> <p>Luis German Arenas Escobar Secretario</p>

DMDG.

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c58158d546dc9c4360f532df26c5eeb0eebbaf92f0fd156b514bf7a1b5fe93ba**

Documento generado en 04/09/2023 04:38:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>